

## **Reporte sobre la Magistratura en el Mundo**

(Reserva de Derechos: 04-2011-102610220300-102)\*

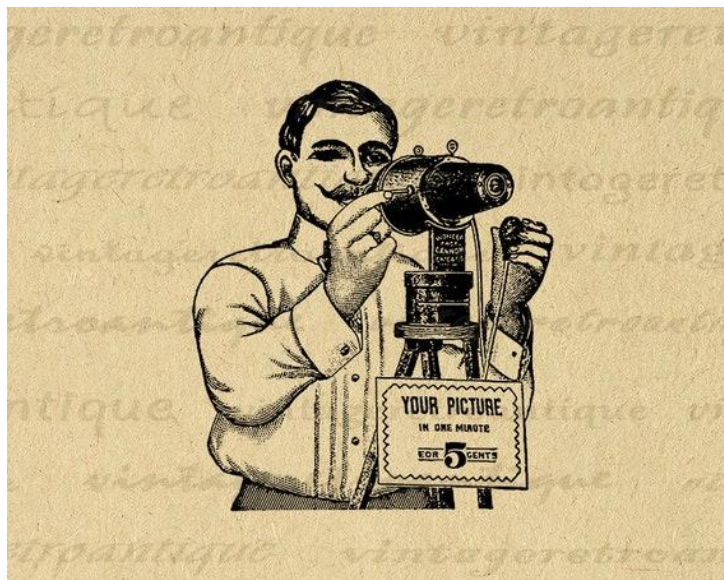


### ***Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques***

#### **OEA (Corte IDH):**

- **Corte IDH abre Concurso de Fotografía “Enfocando Derechos”.** En el marco del 45 aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con el propósito de generar más espacios de participación con nuevos grupos respecto a los derechos humanos en América Latina y el Caribe, la Secretaría de la Corte ha creado el Concurso de fotografía “Enfocando Derechos: un viaje fotográfico con la Corte IDH”. Una oportunidad para reconocer, desde la imagen y la cultura, el impacto que ha caracterizado las decisiones del Tribunal en su deber de proteger derechos durante las últimas cuatro décadas. La Corte Interamericana ha acompañado momentos históricos de las democracias en América Latina y el Caribe. Su instalación se dio cuando la región vivía condiciones adversas, respondiendo a las graves violaciones cometidas por dictaduras y golpes militares. Con el paso de los años el catálogo de protección de derechos se amplió y evolucionó en líneas jurisprudenciales cubriendo afectaciones a grupos vulnerables y casos de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Más recientemente con casos emblemáticos relacionados a preocupaciones de los Estados como lo son el medio ambiente y la emergencia climática. El registro fotográfico de estos procesos a lo largo de la historia, las imágenes del impacto de las decisiones del Tribunal en el continente y capturas de las realidades en materia de derechos humanos que buscan la justicia interamericana tienen un espacio en esta convocatoria. El concurso premia tres categorías. 1) Foco en los derechos: Fotografías de momentos icónicos en la historia de América Latina y el Caribe con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estas imágenes pueden estar relacionadas con visitas oficiales o contextos sociales donde la Corte tuvo algún impacto. 2) Humanos en el lente: Imágenes artísticas que representen la labor actual de la Corte IDH y el impacto de sus decisiones en las personas de la región. 3) Retrato de un continente: Fotografías inéditas que muestren hitos, realidades y desafíos en materia de derechos humanos en los países de América Latina y el Caribe. La participación en el concurso es sin costo y abierta a todas las personas nacionales de países de América Latina y el Caribe sin restricción de edad. Son invitadas a participar organizaciones de la sociedad civil, periodistas y medios de comunicación. Se aceptan imágenes de personas profesionales y amateurs. Las obras premiadas serán expuestas en la sede de la Corte IDH en San José, Costa Rica, y estarán acompañadas por una placa conmemorativa con los datos de las personas galardonadas. Además, se entregará un certificado de premiación. **Las fechas de inscripción son desde el 03 de septiembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.** No se aceptarán propuestas después de las fechas estipuladas. Próximamente serán anunciados más detalles de la premiación, conformación final del jurado y avance

de la convocatoria. La inscripción se realizará a través del siguiente formulario:  
<https://forms.gle/iazpU1sVnSfe1e4k7>



**Las fechas de inscripción van del 3 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2024.**

### **Brasil (Sputnik):**

- **Protestan contra el Ministro que determinó el bloqueo nacional de X.** Miles de brasileños salieron a la calle este 7 de septiembre, el Día de la Independencia, para protestar contra el juez del Tribunal Supremo Federal, Alexandre de Moraes, quien ordenó la semana pasada el bloqueo de la red social X ante los incumplimientos de órdenes judiciales por parte del dueño de la empresa, Elon Musk. En Río de Janeiro, unos cientos de simpatizantes del expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022) se concentraron en la playa de Copacabana pertrechados con banderas de Brasil y carteles pidiendo el impeachment de Moraes, al que consideran su principal enemigo público, debido a la persecución emprendida por el juez contra la oposición. "Estoy aquí para mostrar al mundo que aún existimos, que no estamos muertos", decía en declaraciones a Sputnik, Laura Pio, una editora de fotografía que aseguraba que Brasil "ya se perdió en el socialismo, como otros agujeros de Latinoamérica" y cargaba contra el juez Moraes. "Alexandre es el emperador de Brasil y no es de ahora; la censura, la dictadura, no empezó ahora con la prohibición de X, viene de lejos", argumentaba, y señalaba los arrestos de cientos de bolsonaristas que participaron en el intento golpista de Brasilia el 8 de enero de 2023, también ordenados por el mismo juez. La principal manifestación del día fue convocada en Sao Paulo y contó con la presencia del propio Bolsonaro, de uno de sus hijos, el diputado Eduardo Bolsonaro y el gobernador del estado de Sao Paulo, Tarcisio de Freitas, entre otros políticos afines. Bolsonaro no habló, pero su hijo, vestido con una camiseta con el logo de X en la bandera de Brasil, cargó contra el juez del Tribunal Supremo. "Me intriga por qué Alexandre de Moraes se expone tanto para acabar con la libertad de expresión en este país, ¿será porque X es una herramienta poderosa para exponer todos los abusos, excesos e ilegalidades que Alexandre ha cometido?", se preguntó desde lo alto del camión-escenario donde pronunció su discurso. Las protestas tuvieron cierto carácter electoral, ya que Brasil está en campaña para las elecciones municipales de octubre, que servirán de termómetro para evaluar la aprobación del Gobierno de Luiz Inacio Lula da Silva y el estado de ánimo de la derecha. En Río de Janeiro, candidatos a concejal de la ciudad, como Ruan Lira, aprovecharon la protesta para darse a conocer entre los electores conservadores. En su opinión, la Justicia brasileña está "masacrando los derechos" de los brasileños y consideró un exceso dejar a 22 millones de usuarios sin acceso a una red social: "Si alguien ha cometido un error que sea castigado, pero no puedes acabar con la libertad de expresión". Moraes tomó la decisión de que la plataforma incumpliera la orden de indicar a un representante legal en Brasil en un plazo de 24 horas que el propio juez emitió a finales de agosto. Anteriormente, la plataforma ya se había negado a retirar los perfiles de bolsonaristas indicados por el juez y a pagar las multas correspondientes por no retirarlos, pero

lo que precipitó la decisión del cierre fue el hecho de no contar con un interlocutor de la empresa en Brasil. En su decisión, el magistrado alegó que hay un peligro inminente que consiste en la instrumentalización de la red social X en Brasil "a través de la actuación de grupos extremistas y milicias digitales en las redes sociales, con una masiva divulgación de discursos nazis, racistas, fascistas, de odio y antidemocráticos". Tras la decisión del bloqueo del día 30 de agosto, la red social dejó de estar disponible en Brasil de forma paulatina a partir del sábado 31. La empresa Starlink (también propiedad de Elon Musk), que suministra internet a miles de brasileños en el norte del país, en un principio se negó a retirar X, pero finalmente acató la decisión judicial. La determinación unilateral del juez, no obstante, causó cierta incomodidad en sus colegas del Supremo, que en los próximos días podrían tomar una decisión definitiva en el plenario de la corte que refrende o revierta el bloqueo.

### **Israel (Enlace Judío):**

- **Corte Suprema ordena a Ministro de Justicia elegir a presidente del Alto Tribunal.** La Corte Suprema de Justicia de Israel ordenó al ministro de Justicia, Yariv Levin, convocar al Comité de Selección Judicial para elegir a un presidente permanente de la Corte Suprema y a dos jueces adicionales en lugar de Esther Hayut y Anat Baron, que se jubilaron en octubre de 2023, informó Haaretz. La decisión, aprobada por un panel de tres jueces: Yael Willner, Ofer Grosskopf y Alex Stein, establece que la política del ministro Levin de no convocar al comité es incompatible con las disposiciones y el propósito de la ley. El fallo se produce tras la notificación de Levin que no logró llegar a un acuerdo con el presidente interino de la Corte Suprema, Uzi Vogelmann, sobre el nombramiento de un presidente permanente. La orden se dicta en respuesta a una petición presentada por el Movimiento por un Gobierno de Calidad en Israel que afirma que las acciones del Ministro de Justicia no son de buena fe e implican motivos ocultos. Las peticiones presentadas ante la Corte Suprema de Justicia afirman que Levin está dañando la independencia del comité y la integridad del proceso de nombramientos, así como el principio de separación de poderes entre las ramas del gobierno. Los jueces enfatizaron que, en lo que respecta al nombramiento de otros magistrados, la Corte Suprema no tiene motivos para interferir en la política del ministro en este momento. La jueza Yael Wilner escribió: "Es difícil creer que el nombramiento del presidente de la Corte Suprema, que, como se ha mencionado, también es el jefe del Poder Judicial y uno de los 'símbolos del gobierno' de Israel, se vea frustrado durante más de un año solo porque el ministro no cumple con el mecanismo de selección establecido por el legislador en la materia". La posición de la fiscal general Gali Baharav-Miara es similar a la de los peticionarios, por lo que Levin es representado en el caso por el abogado privado, Zion Amir, en lugar de la Fiscalía General. La mayoría de los miembros del Comité de Selección Judicial apoyan al juez Yitzhak Amit, que se espera que sea electo presidente de la Corte Suprema si el comité se reúne, ya que buscan preservar el actual sistema de antigüedad, que nombra al juez más veterano como presidente del tribunal. Levin pretende abolir el sistema de antigüedad y nombrar al juez Yosef Elron como presidente por un año. En respuesta al fallo de la Corte Suprema de Justicia, Levin dijo: "La orden dictada hace poco, que no se parece a ninguna otra en ninguna democracia occidental, no sorprendió a nadie. La orden, que es claramente contraria a la ley y se aprobó en un grave conflicto de intereses, constituye una toma de control por la fuerza del Comité de Selección Judicial y la eliminación de la autoridad del ministro en violación de la ley. La orden es una continuación directa de la forma inaceptable de nombramientos en el sistema judicial, como vimos con el nombramiento de la Fiscal General. Precisamente por eso trabajé desde que se formó el gobierno para cambiar la situación. Con el estallido de la guerra, decidí detener la reforma judicial y tratar los temas bajo consenso. Pero en lugar de aceptar esta decisión, los jueces se aprovecharon cínicamente para invalidar una ley básica y meterse en cuestiones de defensa mientras se preocupan por las condiciones de los terroristas". "El compromiso justo que ofrecí para llevar a cabo los nombramientos en la Corte Suprema fue rechazado con desprecio por los jefes del sistema judicial minutos después de ser ofrecido. En lo que a ellos respecta, ¿para qué hacer concesiones si se puede tomar el control del proceso de nombramiento por la fuerza, incluso a costa de una crisis constitucional?" "La orden que se ha emitido hoy no está dirigida a mí personalmente. Es una bofetada a los 2.5 millones de votantes de esta coalición y a muchos otros que exigen un sistema judicial diverso. La orden arroja nuestras voces a la basura, nos convierte en ciudadanos de segunda clase y deja colgando nuestros brazos, extendidos para un compromiso. Un presidente nombrado por la fuerza e ilegítimamente degenera aún más la confianza en la Corte. No podré trabajar con un presidente nombrado ilegalmente por sus amigos e ilegítimo a los ojos del público. La orden irresponsable pisotea la democracia y el consenso allanado en los últimos meses, y hace retroceder a Israel", alegó Levin. Los miembros del Comité de Selección Judicial dijeron a Haaretz que el objetivo de Levin con la candidatura de Elron, además de cancelar el sistema de antigüedad y avanzar en la reforma judicial, es asegurar que cuando se establezca una comisión de investigación estatal sobre la masacre del 7 de octubre, el juez Elron sea

quien nombre a sus miembros. Como ministro de Justicia, Levin encabeza el Comité de Selección Judicial, que incluye a representantes del gabinete, la Knéset, el Colegio de Abogados de Israel y la Corte Suprema. Según la tradición que se remonta a años inmediatamente posteriores a la creación de Israel, el presidente es el juez con mayor antigüedad, que actualmente sería el juez Yitzhak Amit, pero Levin se ha opuesto a su nombramiento.

### **Japón (Nippon.com):**

- **Un tribunal de Nagasaki reconoce a varios demandantes como víctimas de la bomba atómica.** El Tribunal del Distrito de Nagasaki reconoció el lunes como supervivientes de la bomba atómica (hibakusha) a varias personas afectadas por el bombardeo atómico estadounidense de 1945 sobre esta ciudad del suroeste de Japón que se encontraban fuera del área designada por el Estado para el reconocimiento de las víctimas. El tribunal, presidido por el juez Matsunaga Shinsuke, ordenó a los gobiernos de la prefectura y la ciudad de Nagasaki a emitir certificados de supervivientes de la bomba atómica a 44 demandantes en un litigio. Cuatro de los demandantes ya habían fallecido. En dicho pleito, los demandantes alegaron de deberían haber sido reconocidos como hibakusha dado que sufrieron problemas de salud derivados de la ceniza y otras precipitaciones radiactivas a raíz del bombardeo atómico en los últimos días de la Segunda Guerra Mundial. La defensa, constituida entre otros por el Gobierno central, alegó que no hay suficiente evidencia científica que apoye los argumentos de los demandantes sobre los daños que sufrieron en su salud y pidió que se desestimara el caso. Dos grupos de demandantes interpusieron sendas demandas por este mismo asunto ante el tribunal de Nagasaki en 2007 y 2011, respectivamente, pero el Tribunal Supremo dictó sentencias en contra en ambos casos.

### **De nuestros archivos:**

23 de mayo de 2013  
Colombia (El Tiempo)

- **Corte Constitucional declaró al entrenador deportivo como profesión de alto riesgo.** Fallo de constitucionalidad rechazó objeciones del Ejecutivo para aprobar Estatuto del Deportista. El Gobierno se había negado a sancionar ese estatuto considerando que declarar la actividad deportiva como de alto riesgo era una restricción a la libertad de escoger profesión u oficio. Según la Corte Constitucional, ser deportista y entrenador de una disciplina constituye un riesgo social. La norma, por ser una ley estatutaria, tuvo el control previo del alto tribunal. En su examen, la Corte declaró inexecutable un artículo que permitía a un entrenador deportivo ejercer su actividad a pesar de contar con antecedentes judiciales.



De alto riesgo

*Elaboración: Dr. Alejandro Anaya Huertas*

---

\* *El presente Reporte se integra por notas publicadas en diversos medios noticiosos del ámbito internacional, el cual es presentado por la SCJN como un servicio informativo para la comunidad jurídica y público interesado, sin que constituya un criterio oficial para la resolución de los asuntos que se someten a su consideración y sin que asuma responsabilidad alguna sobre su contenido.*